15° años
1999 - 2014

Telefax: 0464 - 20.120
Dirección: Calle Cedro esq. Yvyrapyta y Palma
E-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com
Creado por Ley N° 1.430/99, Promulgado el 20/May/99

RESOLUCION N° 1.240/2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: TALLER DE MOTOSIERRA STIHL - RUC 2521517-5, REPRESENTANTE LEGAL EGON EVALDO HENN, PARA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA DESMALEZADORA STIHL, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.014 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratacion directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **N° 302.838**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **TALLER DE MOTOSIERRA STIHL, REPRESENTANTE LEGAL EGON EVALDO HENN - RUC: 2521517-5, por la suma de Gs: 12.250.000 (son guaranies: doce millones doscientos cincuenta mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **EGON EVALDO HENN - RUC: 2521517-5, por la suma de Gs: 12.250.000 (son guaranies: doce millones doscientos cincuenta mil)**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir la **ORDEN DE COMPRA con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: adquisicion de lubricantes para desmalezadora stihl, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal